



REF: MP

Dña. M^a del Carmen Herrera Coronil
Alcaldesa-Presidenta
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
Calle Convento nº 8
41950-Castilleja de la Cuesta
Sevilla

En respuesta a la solicitud de fecha 7 de octubre del presente, de relación ordenada de demandantes de vivienda conforme a la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de demandantes de vivienda protegida de Castilleja de la Cuesta, para la adjudicación de 29 viviendas protegidas, con garajes y trasteros vinculados, de la Urbanización “La Valdovina” II Fase, en la localidad de Castilleja de la Cuesta, se adjunta listado definitivo conforme al sorteo realizado el día 7 de octubre del presente.

Conforme al artículo 11.11 del Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, procede comunicar al promotor la obligación de notificar al Registro la adjudicación de la vivienda en el plazo de 10 días desde que la adjudicación tenga lugar, información que deberá ser trasladada por quien sea responsable del Registro, a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

LA GERENTE

Fdo: Pilar Pérez Martín

Código Seguro De Verificación:	FZEL+0vjKTjPpMEuiENNEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	07/10/2022 14:40:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FZEL+0vjKTjPpMEuiENNEw==			